

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS.

Por medio de la presente, y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS, a la Junta General ordinaria, y con la antelación de 15 días naturales. Dicha Junta General tendrá lugar en el **E.M.P.E Felipe VI** de la localidad de San Clemente (Cuenca), sito en **Calle Miguel de Cervantes**, el próximo día **17 de Agosto de 2021**, a las 9,30 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda convocatoria. Y todo ello con el siguiente orden del día:

1.- Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez sea redactada.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, de la Junta general ordinaria de fecha 13.02.2020.

3.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del año 2020, y cuentas anuales 2020; todos ellos presentados por la Junta de Gobierno.

4.-Exámen, y aprobación, en su caso, de la aprobación del presupuesto que ha de regir para la anualidad de 2021. Así como exámen y aprobación, en su caso, de las cuotas ordinarias y singulares, o derramas para el ejercicio 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.

5.- Exámen y aprobación, en su caso, de las cuantías en concepto de dietas, indemnizaciones, gastos por asistencia o desplazamiento para miembros de la Junta gobierno derivado del desempeño de su cargo para el ejercicio 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.

6.- Elección de cargos de órganos de la comunidad:

*Junta de Gobierno: Vicepresidente y la mitad de los vocales titulares de la Junta de Gobierno (los vocales pares):1 de uso industrial, 5 de uso agropecuario, y seis vocales pares suplentes (1 de uso industrial y 5 de uso agropecuario). Además elección cuatro vocales suplentes vacantes (1 de uso doméstico, 1 de Abastecimiento poblaciones, y dos de uso agropecuario).

*Jurado de aguas mitad: 2 vocales pares titulares del Jurado de aguas, y sus respectivos suplentes. Y además elección de dos suplentes vacantes para el Jurado de aguas.

7.- Toma de posesión de los cargos.

8.- Aprobación y Ratificación, si procede del acuerdo para renovar el convenio en las mismas condiciones pactadas en el suscrito con fecha 7 de Abril 2017 con la Excm. Diputación provincial de Albacete, a través de GESTALBA, por la que se delega en el Excm. Diputación Provincial de Albacete la Gestión recaudatoria de sus ingresos de derecho público. Y asimismo aprobación renovación de convenio en las mismas condiciones con la Excm. Diputación de Cuenca, para delegar la gestión recaudatoria. Y por ello nombramiento de agentes recaudadores. A tales efectos se faculta al Sr. Presidente de la Comunidad, a los efectos que lleve a cabo las actuaciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo, y que suscriba en su nombre los documentos que fueran necesarios para tal fin.

9.- Aprobación, si procede, de suscripción de convenio con la Excm. Diputación de Cuenca sobre estudio de las masas de aguas subterráneas, facultando al Sr. Presidente de la Comunidad a los efectos que lleve a cabo las actuaciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo, y que suscriba en su nombre los documentos que fueran necesarios para tal fin.

10.- Ratificación y aprobación, si procede, sobre acuerdo con la CH Guadiana sobre encomienda de gestión para el ejercicio de las funciones de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas.

11.- Ratificación y aprobación, si procede, acuerdo renovación póliza de crédito con entidad bancaria.

12.-Ratificación y aprobación, si procede, respecto a actuaciones a realizar, frente al acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica de Guadiana en su reunión del día de 21 de Diciembre de 2020, por el que se establece el régimen de extracciones para el año 2021 de la Masa de agua subterránea Rus-Valdelobos, y que fue publicado el Diario Oficial de Castilla La Mancha de fecha 13 de Enero de 2021.

13.-Ratificación y aprobación, si procede, de representantes en la Junta de explotación de la masa, y elección de los miembros que hayan de representar a la comunidad en los distintos órganos del organismo de Cuenca u otros organismos.

14.- Propuesta, y en su caso aprobación, de sometimiento a auditoría externa de las cuentas anuales, y en su caso designación de la persona que debe ejercer la auditoría.

15.- Exposición del Informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea y sus previsiones para el año que viene, preparado por la Junta de Gobierno.

16.- Información Régimen de extracciones 2021.

17.- Ruegos y preguntas.

**Para acceder a la junta será necesario acreditar su personalidad mediante exhibición DNI, CIF y poder en caso de administradores y/o representantes. Se ruega a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, acudan con suficiente antelación.*

**Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para esta Junta, y de forma presencial en las oficinas de la comunidad, debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con antelación a la Junta, en horario de Lunes a Viernes de 9,30 h a 13,30 h y 17 h a 19 h. en el actual domicilio sito en San Clemente (Cuenca), CL Emilio Fernández Ayuso, Nº 7, y hasta el día 16 de Agosto de 2021.*

**En el mismo horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente presupuestos del ejercicio siguiente, cuentas anuales 2020, y el informe / memoria económico justificativo de cuotas o derramas ejercicio 2021. Confeccionado el Padrón General de los usuarios actualizado a la fecha, cada usuario podrá comprobar sus datos de forma personal e individualizada, en el mismo lugar y horario.*

**Para la elección de los cargos el censo de votantes estará a disposición de los comuneros en la secretaria de la comunidad, se podrán presentar reclamaciones contra el citado censo hasta diez días antes de la celebración de las elecciones (hasta el 2 de Agosto de 2021 a las 19 horas). La junta de Gobierno en el plazo máximo de cuatro días naturales previo a las elecciones, resolverá las reclamaciones notificando la decisión a los reclamantes. Hasta tres días naturales antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar candidaturas a los cargos que hayan de renovarse mediante escrito dirigido al Presidente de la Comunidad donde se hará constar el nombre y apellidos, vecindad, domicilio y número de DNI del candidato (hasta el día 13 de Agosto a las 19 horas). Los nombres de los candidatos presentados y admitidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Comunidad al día siguientes de la finalización del plazo de presentación. También más Información en la webb:www.rusvaldelobos.es.*

**Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, control de entrada, aforo, desinfección etc. A tales efectos se remite por escrito a los usuarios el protocolo a seguir, que también se encuentra en la página webb de la comunidad.*

** En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.*

** La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y Cuenca, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Rus Valdelobos para su publicación en los tablonos de edictos, anuncio en la oficina y página web de la Comunidad, así como en un diario de mayor difusión, y notificación por correo ordinario a los comuneros.*

En San Clemente, a 24 de Junio de 2021. El Presidente de la Comunidad. Dº Ruperto Mesas Moragón.